



LA GACETA

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

Director y Administrador: RAMON SANTAMARIA

AÑO LXXXVII ||

TEGUCIGALPA, D. C., HONDURAS DOMINGOS 21 DE MAYO DE 1962

NUM. 17.678

PODER EJECUTIVO

Gobernación, Justicia y Seguridad Pública

ADMINISTRACION DEL DOCTOR RAMON VILLEDA MORALES

Ministro Lic. Ramón Valladares h.
Subsecretario. Lic. Virgilio Joya Mancada

ACUERDOS

(Continúa el Acuerdo N9 2151)

20 de diciembre de 1961

2.-Inspección de Obras Públicas.

1-M Un Inspector General ..	L	500.00	L	6.000.00
2-M Un Inspector Topógrafo ..		300.00		3.600.00
3-M Dos Inspectores de Const. a L150.00 cada uno ..		300.00		3.600.00
4-M Tres Tomadores de Tiempo, a L150.00 cada uno ..		450.00		5.400.00
5-M Encargado Taller y Bodega Toncontín ..		300.00		3.600.00
6-M Ayudante 1º ..		250.00		3.000.00
7-M Ayudante 2º ..		125.00		1.500.00
8-M Ayudante 3º ..		250.00		3.000.00
TOTAL SECCION II	L	29.700.00		

3.-Construcciones y Reparaciones

1-Q Para la Const. de Obras Públicas que acuerda el Concejo, y para el mantenimiento de Obras inclusive de calles y avenidas no pavimentadas, pavimentadas y nóminas de carpinteros	L	750.549.28		
2-Q Mantenimiento de Caminos Vecinales		45.52		
TOTAL SECCION II	L	750.594.80		

TOTAL CAPITULO I **L 844.974.80**

DIVERSOS GASTOS DEL RAMO

1.-Diversos Gastos.

1-Q Compra de Herramientas para OO. PP.	L	881.31		
2-Q Imprevistos		4.464.98		
TOTAL SECCION I	L	5.326.29		
TOTAL CAPITULO II	L	5.326.29		
TOTAL TITULO VI	L	850.301.09		

RESUMEN DEL TITULO VI

RAMO DE OBRAS PUBLICAS

CAPITULO I

OBRAS PUBLICAS

1.-Adquisiciones y Suministros	L	64.680.00		
2.-Inspecciones y Obras Públicas		29.700.00		
3.-Construcciones y Reparaciones ..		750.594.80	L	844.974.80

CAPITULO II

DIVERSOS GASTOS DEL RAMO

1.-Diversos Gastos	L	5.326.29		5.326.29
TOTAL TITULO VI	L	850.301.09		

CONTENIDO

Secretaría de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública
Acuerdos correspondientes a Diciembre de 1961.
Obras Públicas y Comunicaciones
Acuerdos N9 1 al 34, inclusive.—Enero de 1962.
AVISOS

Obras Públicas y Comunicaciones

Acuerdo N9 1
Tegucigalpa, D. C., 6 de enero de 1961.
El Presidente de la República
ACUERDA:
Ratificar a partir del primero de enero el nombramiento del ciudadano Martín Jiménez, como Oficial Mayor de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.
El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente.—Comuníquese.
R. VILLEDA MORALES.
El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, por la ley,
Jorge Bográn Fiallos.

TITULO VII

RAMO DE EDUCACION PUBLICA

CAPITULO I

1.—Subvenciones y Becas

1-M Para la Escuela "Centro Améri- ca (Logia Masónica Igualdad N9 1)	L	100.00	L	1.200.00
2-M Para la Escuela "Santa Tere- sita"		100.00		1.200.00
3-M Para la Escuela "Providencia" ..		100.00		1.200.00
4-M Para la Escuela "San Vicente de Paúl"		25.00		300.00
5-M Para la Escuela de Ciegos ..		150.00		1.800.00
6-M Para Becas de dos alumnos en la Normal Asociada, a L 60.00 cada uno ..		120.00		1.440.00
7-M Una Beca para una alumna en la Escuela de Villa Ahumada, Danlí ..		40.00		480.00
TOTAL SECCION I	L	7.620.00		

2.—Gastos Diversos.

1-G Imprevistos ..	L	4.717.22		
TOTAL SECCION II	L	4.717.22		
TOTAL CAPITULO I	L	12.337.22		
TOTAL TITULO VII	L	12.337.22		

RESUMEN DEL TITULO VII

RAMO DE EDUCACION PUBLICA

CAPITULO I

SUBVENCIONES Y BECAS

1.—Distribución Subvenciones y Becas ..	L	7.620.00		
2.—Gastos Diversos		4.717.22		12.337.22
TOTAL TITULO VII	L	12.337.22		

(Continúa)

Acuerdo N9 2

Tegucigalpa, D. C., 6 de enero de 1961.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Ratificar a partir del primero de enero, el siguiente personal de la Oficialía Mayor, dependiente de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas:

Mary Jane Bennaton, Secretaria.

Matilde Sevilla, Secretaria.

Etna de Brechú, Clasificadora de Correspondencia.

Emilio Castillo, conserje.

Los nombrados devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, por la ley,

Jorge Bográn Fiallos.

Acuerdo N9 3

Tegucigalpa, D. C., 6 de enero de 1961.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Ratificar a partir del primero de enero, el nombramiento del ciudadano Juan Luis López, como Chofer de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, por la ley,

Jorge Bográn Fiallos.

Acuerdo N9 4

Tegucigalpa, D. C., 6 de enero de 1961.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Ratificar a partir del primero de enero, el nombramiento del ciudadano Miguel R. Aguilar h., como Conserje de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto Ge-

neral de Egresos e Ingresos vigente. Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, por la ley,

Jorge Bográn Fiallos.

Acuerdo N° 5

Tegucigalpa, D. C., 6 de enero de 1961.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Ratificar a partir del primero de enero, el nombramiento del ciudadano Hernán Martínez Barahona, como Conserje de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente. — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, por la ley,

Jorge Bográn Fiallos.

Acuerdo N° 6

Tegucigalpa, D. C., 6 de enero de 1961.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Ratificar a partir del primero de enero, el nombramiento del ciudadano Pedro Antonio Alvarado, como Portero de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente. — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, por la ley,

Jorge Bográn Fiallos.

Acuerdo N° 7

Tegucigalpa, D. C., 6 de enero de 1961.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a partir del primero al 15 de enero, a la ciudadana Esther Barahona R., Secretaria Primera de la Secretaría de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas.

La nombrada devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente. — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, por la ley,

Jorge Bográn Fiallos.

Acuerdo N° 8

Tegucigalpa, D. C., 6 de enero de 1961.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a partir del 15 de enero, a la ciudadana Gloria Contreras, Secretaria Primera de la Secretaría de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, en sustitución de Esther Barahona R., a quien se le rinden las gracias por los servicios prestados.

La nombrada devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente. — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, por la ley,

Jorge Bográn Fiallos.

Acuerdo N° 9

Tegucigalpa, D. C., 6 de enero de 1961.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Transferir a partir del primero de enero, a la ciudadana Valentina V. de Umazor, de Encargada de Ordenes de Pago de la Sección Administrativa, a Secretaria Segunda de la Secretaría de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas.

La nombrada devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente. — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, por la ley,

Jorge Bográn Fiallos.

Acuerdo N° 10

Tegucigalpa, D. C., 6 de enero de 1961.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Transferir a partir del primero de enero, a la ciudadana Rosa Barrios Platero, de Secretaria de la Oficialía Mayor, a Secretaria de la Sección Legal, dependiente de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.

La nombrada devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente. — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, por la ley,

Jorge Bográn Fiallos.

Acuerdo N° 11

Tegucigalpa, D. C., 6 de enero de 1961.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Transferir a partir del primero de enero, a la ciudadana Espe-

ranza Barahona, de Encargada Información y Audiencias, de la Oficialía Mayor, a Ayudante Archivo General de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.

La nombrada devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente. — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, por la ley,

Jorge Bográn Fiallos.

Acuerdo N° 12

Tegucigalpa, D. C., 6 de enero de 1961.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Declarar sin ningún valor ni efecto, el Contrato de Obra número 5, aprobado en Acuerdo número 272, de 25 de febrero de 1956 y reformado por Acuerdo número 1642, de 7 de octubre del mismo año, suscrito entre el Ingeniero Alfredo Lara L., en su carácter de Representante de la Constructora Lempira y el Gobierno, por medio de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, para la construcción de doce kilómetros y medio en la carretera entre las ciudades de La Esperanza y Gracias, Departamento de Intibucá y Lempira, respectivamente, en virtud de haber sido ejecutada dicha obra de acuerdo con lo estipulado en el Contrato en referencia. — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, por la ley,

Jorge Bográn Fiallos.

Acuerdo N° 13

Tegucigalpa, D. C., 7 de enero de 1961.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Transferir a partir del primero de enero, al ciudadano Gustavo Edgardo Aguilera A., de Proveedor de la Sección Administrativa, a Auditor Ayudante, de la Auditoría Central, de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente. — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, por la ley,

Jorge Bográn Fiallos.

Acuerdo N° 14

Tegucigalpa, D. C., 7 de enero de 1961.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Transferir a partir del primero de enero al ciudadano Arturo Cár-

como Fortín, de Auditor Ayudante, de la Dirección General de Caminos, a Auditor Ayudante, de la Auditoría Central de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente. — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, por la ley,

Jorge Bográn Fiallos.

Acuerdo N° 15

Tegucigalpa, D. C., 7 de enero de 1961.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a partir del primero de enero, al ciudadano Francisco José Burgos, como Auditor Encargado de la Auditoría Central de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente, en atención de haber desempeñado durante el año anterior el puesto de Auditor y Encargado de Administración de Empresa de Agua y Luz, que dependen de esta Secretaría de Estado y pagado por tales organismos; considerándose por lo tanto como una promoción. — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, por la ley,

Jorge Bográn Fiallos.

Acuerdo N° 16

Tegucigalpa, D. C., 7 de enero de 1961.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Transferir el siguiente personal de la Administración Central de Correos, Sección Nocturna, dependiente de la Dirección General de Correos:

Agueda Raudales, de Ayudante del Servicio Nocturno, a Ayudante del Jefe del Servicio Nocturno.

Juan Bocanegra V., de Jefe del Servicio, a Jefe del Servicio Nocturno.

Glenda M. Idiáquez, de Encargada de Despachos al Exterior, a Receptora de Correspondencia.

Alicia S. de Pagoaga de Ayudante de Certificados, a Selladora y Anotadora de Correspondencia de entrega inmediata.

María de Jesús de Girón, de Ayudante de Certificados, a Ayudante del Encargado de la Oficina de Certificados.

Lila Sierra, de Ayudante de Estafetas e Impresos, a Ayudante del Sellador y Anotador de

Correspondencia de entrega inmediata.

Reyna Clementina Servellín, de Encargada de Información, a Encargada de los Despachos Certificados al Exterior.

Emma Edith Rodríguez, de Ayudante de Certificados, a Encargada de la Oficina de Información.

Lidia Cantor Torres, de Encargada de Certificados, a Encargada de la Oficina de Certificados.

Eva V. Torres, de Ayudante del Receptor de Correspondencia Ordinaria, a Encargada de los Despachos Certificados al Interior.

Silvia L. Salgado Flores, de Ayudante de Encomiendas, a Receptora de Correspondencia Certificada del Interior y del Exterior.

María Esther Calderón, de Ayudante de Estafetas e Impresos, a Ayudante del Receptor de la Correspondencia Certificada del Interior y del Exterior.

Reina Argentina García, de Ayudante de Correspondencia Ordinaria Segundo, a Ayudante Encargado de la Entrega de Certificados.

Daysi A. de Fonseca, de Ayudante del Servicio Aéreo, a Encargada de Entrega de Certificados.

Aída Colindres P., de Ayudante de Correspondencia Ordinaria Primero, a Encargada de Encomiendas.

Carmen V. de Pereira, de Encargada de Estafetas e Impresos, a Receptor de Periódicos e Impresos.

Rafael Zelaya, de Ayudante de Certificados, a Ayudante del Receptor de Periódicos e Impresos.

Julia López A., de Ayudante de Apartados, a Ayudante Encargado de Apartados.

Zelma Jesús Aceituno, de Ayudante de Apartados, a Ayudante del Encargado de Apartados.

Miguel A. Castillo, de Encargado del Servicio Aéreo, a Encargado del Correo Aéreo.

Manuel de Jesús Sánchez, de Distribuidor de Correspondencia, a Ayudante del Encargado del Correo Aéreo.

José Rolando Guzmán, de Portero Ayudante, a Ayudante Encargado del Correo Aéreo.

Petrona Banegas G., de Encargada de Encomiendas, a Encargada de los Despachos de Correspondencia al Interior.

Petrona Salinas, de Ayudante de Correspondencia Ordinaria Segunda, a Ayudante del Encargado de Correspondencia del Exterior.

María Núñez, de Receptora de Correspondencia Ordinaria, a Receptora de Correspondencia Exterior.

Amilcar Danilo Cruz, de Ayudante del Servicio Aéreo, a Ayudante de Correspondencia del Exterior.

Mano García Q., de Ayudante de Correspondencia Ordinaria Primaria, a Ayudante del Receptor de Correspondencia del Interior.

José Santos Salgado, de Cartero de Entrega Inmediata para Tegucigalpa y Comayagua.

Los nombrados devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente, a partir de la fecha en que tomen posesión de sus cargos.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, por la ley,

Jorge Bográn Fiallos.

Acuerdo N° 17

Tegucigalpa, D. C., 7 de enero de 1961.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Transferir el siguiente Personal de la Administración de Correos de Segunda Clase de Comayagua: a la Dirección General de Correos, de este Distrito Central:

Ana Argentina Oyuela Z., de Ayudante del Administrador, a Ayudante del Administrador y Encargada de Envíos de Correspondencia Ordinaria.

José G. v. de Guardiola, de Encargado de Certificados, a Encargado de Certificados y Encomendados.

Odina Mendoza N., de Receptor de Correspondencia, a Ayudante del Encargado de Certificados y Encomendados.

Ola Aída Parajón G., de Escribiente, a Encargada de Envíos de Correspondencia Aérea.

Nohemy Barahona H., de Escribiente, a Receptor de Correspondencia y Encargada de Apartados.

Mariano Alcerro M., de Cartero de Entrega Inmediata.

Los nombrados devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente, desde el día en que tomen posesión de sus cargos.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, por la ley,

Jorge Bográn Fiallos.

Acuerdo N° 18

Tegucigalpa, D. C., 7 de enero de 1961.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Transferir a partir del primero de enero, el siguiente Personal de la Dirección General de Correos:

Francisco Cerrato Flores, transferirlo de Ayudante de Contabilidad Postal, a Ayudante Cuentas

Internacionales de Correspondencia Aérea.

Zulema Ruth Vásquez, transferirla de Escribiente de Contabilidad Postal, a Ayudante Cuentas Internacionales de Paquetes Postales.

Rosa María Pavón, transferirla de Mecanógrafa de la Dirección, a Ayudante para Ordenes de Pago Mensuales.

María Elizabeth López E., transferirla de la Sección Administrativa, a Ayudante Cuentas para Ordenes Globales.

Marina Isabel Hernández, transferirla de Escribiente de la Sección Administrativa, a Ayudante Cuentas del Transporte Aéreo Interior.

Aída del Carmen Valladares, transferirla de Ayudante, a Ayudante del Negociado interior y Exterior.

Las nombradas devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente, a partir de la fecha en que tomen posesión de sus cargos.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, por la ley,

Jorge Bográn Fiallos.

Acuerdo N° 19

Tegucigalpa, D. C., 7 de enero de 1961.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar Agente Postal de Lucerna, en el Departamento de Ocotepeque, a Efraín Mejía, en sustitución de Emilo Mejía M., que falleció.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente, a partir de la fecha en que tome posesión de su cargo.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, por la ley,

Jorge Bográn Fiallos.

Acuerdo N° 20

Tegucigalpa, D. C., 9 de enero de 1961.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Transferir a partir del primero de enero, el siguiente Personal correspondiente al Departamento de Materiales e Investigaciones, de la Dirección General de Caminos:

A. Andrés Casco, transferirlo de Ingeniero Jefe del Departamento de Materiales e Investigaciones, a Jefe del Departamento de Materiales e Investigaciones.

Carlos Laínez C., transferirlo de Inspector del Departamento de Materiales e Investigaciones, a Ingeniero Inspector del mismo Departamento.

Víctor Manuel Valladares, transferirlo de Ayudante de Archivero del Departamento de Materiales e Investigaciones, a Archivero del mismo Departamento.

Manuel Vides O., transferirlo de Ayudante de Archivero del Laboratorio Central del Departamento de Materiales e Investigaciones, a conserje del Laboratorio Central del mismo Departamento.

Edgardo Peñalva, transferirlo de Encargado del Laboratorio Auxiliar de San Pedro Sula, a Encargado del Laboratorio de San Pedro Sula, del Departamento de Materiales e Investigaciones.

Joaquín Saucedo, transferirlo de Ayudante de 1ª Clase de la Brigada de Perforación, a Ayudante de Laboratorista "C" del Laboratorio de San Pedro Sula, Departamento de Materiales e Investigaciones.

Francisco Valladares, transferirlo de Ayudante de Laboratorista "F" del Laboratorio Auxiliar de San Pedro Sula, a Ayudante Laboratorista "E" del Laboratorio de San Pedro Sula, del Departamento de Materiales e Investigaciones.

Edgardo Mendieta, transferirlo de Ayudante de Laboratorista "C" del Laboratorio Auxiliar San Pedro Sula, a Ayudante Laboratorista "G", del Laboratorio San Pedro Sula, Departamento de Materiales e Investigaciones.

Rodolfo García López, transferirlo de Dibujante Segundo de Estudios y Diseño de Estructuras del Departamento de Proyectos, a Encargado de Brigadas de las Brigadas de Exploración de Suelos del Departamento de Materiales e Investigaciones.

Arturo Flores, transferirlo de Ayudante de Brigadas de Exploración de Suelos, a Ayudante de Brigadas de Brigadas de Exploración de Suelos, del Departamento de Materiales e Investigaciones.

Juan José Sánchez, transferirlo de Ayudante de 2ª Clase de Brigadas de Perforación, a Asistente de las Brigadas de Perforación del Departamento de Materiales e Investigaciones.

Aurelio Peña H., transferirlo de Ayudante Brigadas de Exploración de Suelos, a Ayudante de Brigadas de Perforación del Departamento de Materiales e Investigaciones.

Joaquín Destephen, transferirlo de Ayudante Laboratorista Proyecto N° 1, Cía Browns & Root, S. A., a Ingeniero de Concreto de las Brigadas de Construcción.

Oscar Guerrero, transferirlo de Ayudante de Primera Clase de las Brigadas de Perforación, a Asistente de las Brigadas de Perforación del Departamento de Materiales e Investigaciones.

Federico Suazo, transferirlo de Ayudante de Segunda Clase de la Brigada de Perforación, a Ayudante de las Brigadas de Perforación del Departamento de Materiales e Investigaciones.

Ramón Hernández, transferirlo de Ayudante de Segunda Clase de

la Brigada de Perforación, a Ayudante de las Brigadas de Perforación del Departamento de Materiales e Investigaciones.

Los nombrados devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, por la ley,

Jorge Bográn Fiallos.

Acuerdo N° 20-A

Tegucigalpa, D. C., 9 de enero de 1961.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Transferir a partir del primero de enero, al ciudadano Joaquín Destephen, de Ayudante Laboratorista Proyecto N° 1, Cía Brown & Root, S. A., a Inspector de Concreto de las Brigadas de Construcción.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, por la ley,

Jorge Bográn Fiallos.

Acuerdo N° 21

Tegucigalpa, D. C., 9 de enero de 1961.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Transferir a partir del primero de enero, el siguiente personal del Departamento de Equipos y Talleres de la Dirección General de Caminos:

Taller Central Tegucigalpa

Miguel Pavón M., de Jefe Taller Central Tegucigalpa, a Maestro Mecánico del Taller Central Tegucigalpa, Departamento de Equipo y Talleres, Partida 6-M.

Armando Valle Navarro, de Asistente del Taller Central Tegucigalpa, a Capataz de Mecánicos del Taller Central Tegucigalpa, Departamento de Equipo y Talleres, Partida 7-M.

René Valladares C., de Contador del Taller Central Tegucigalpa, a Contador del Taller Central Tegucigalpa, Departamento de Equipo y Talleres, Partida 8-M.

Vilma Alicia Fiallos D., de Secretaria del Taller Central Tegucigalpa, a Mecanógrafa del Taller Central Tegucigalpa, Departamento de Equipo y Talleres, Partida 9-M.

Armando Quan, de Mecánico "A" del Taller Central Tegucigalpa, a Mecánico Clase "A" del Taller Central Tegucigalpa, Departamento de Equipo y Talleres, Partida 10-M.

Carlos Martín Sánchez, de Mecánico "B" del Taller Central Te-

gucigalpa, a Mecánico Clase "A" del Taller Central Tegucigalpa, Departamento de Equipo y Talleres, Partida 10-M.

Conrado Fiallos D., de Mecánico "A" del Taller Central Tegucigalpa, a Mecánico Clase "A" del Taller Central Tegucigalpa, Departamento de Equipo y Talleres, Partida 10-M.

Roberto Darío Midence, de Mecánico Encargado afinamiento de Motores del Taller Central Tegucigalpa, a Mecánico Clase "A" del Taller Central Tegucigalpa, Departamento de Equipo y Talleres, Partida 10-M.

Julio César López, de Encargado de Lubricación del Taller Central Tegucigalpa, a Ayudante de Mecánica del Taller Central Tegucigalpa, Departamento de Equipo y Talleres, Partida 11-M.

Benito Urquía Aguilar, de Ayudante Mecánico 1º del Taller Central Tegucigalpa, a Ayudante de Mecánico del Taller Central Tegucigalpa, Departamento de Equipo y Talleres, Partida 11-M.

Manuel A. Manzano A., de Ayudante Mecánico 1º del Taller Central Tegucigalpa, a Ayudante de Mecánica del Taller Central Tegucigalpa, Departamento de Equipo y Talleres, Partida 11-M.

Miguel Roque, de Ayudante Mecánico 2º del Taller Central Tegucigalpa, a Ayudante de Mecánica del Taller Central Tegucigalpa, Departamento de Equipo y Talleres, Partida 11-M.

Guillermo Naira, de Ayudante Mecánico 2º del Taller Central Tegucigalpa, a Ayudante de Mecánica del Taller Central Tegucigalpa, Departamento de Equipo y Talleres, Partida 11-M.

Santos Dalmiro Moncada, de Ayudante Electricista del Taller Central Tegucigalpa, a Ayudante de Mecánica del Taller Central Tegucigalpa, Departamento de Equipo y Talleres, Partida 11-M.

Miguel Escobar Zepeda, de Mecánico Ayudante para afinamiento de Motores del Taller Central Tegucigalpa, a Ayudante de Mecánica del Taller Central Tegucigalpa, Departamento de Equipo y Talleres, Partida 11-M.

Aurelio C. Rodríguez, de Mecánico "D" del Taller Central Tegucigalpa, a Ayudante de Mecánica del Taller Central Tegucigalpa, Departamento de Equipo y Talleres, Partida 11-M.

José Jorge Ramírez, de Tornero del Taller Central Tegucigalpa, a Tornero del Taller Central Tegucigalpa, Departamento de Equipo y Talleres, Partida 12-M.

Teófilo Andino, de Tornero del Taller Central Tegucigalpa, a Tornero del Taller Central Tegucigalpa, Departamento de Equipo y Talleres, Partida 12-M.

Vicente A. Zavala F., de Mecánico Ambulante del Taller Central Tegucigalpa, a Tornero del Taller Central Tegucigalpa, Departamento de Equipo y Talleres, Partida 12-M.

Francisco Coello, de Ayudante Mecánico 1º del Taller Central Tegucigalpa, a Electricista Ayu-

dante del Taller Central Tegucigalpa, Departamento de Equipo y Talleres, Partida 14-M.

René Centeno P., de Peón del Taller Central de Tegucigalpa, a Electricista Ayudante del Taller Central Tegucigalpa, Departamento de Equipo y Talleres, Partida 14-M.

Francisco Venegas Flores, de Saldador del Taller Central Tegucigalpa, a Soldador del Taller Central Tegucigalpa, Departamento de Equipo y Talleres, Partida 15-M.

Antonio García Zavala, de Encargado de Carpintería del Taller Central Tegucigalpa, a Encargado de Carpintería del Taller Central Tegucigalpa, Departamento de Equipo y Talleres, Partida 16-M.

Raúl Maximiliano García C., de Mecánico "B" del Taller Central Tegucigalpa, a Carpintero del Taller Central Tegucigalpa, Departamento de Equipo y Talleres, Partida 17-M.

Vicente Valladares Zapata, de Mecánico "C" del Taller Central Tegucigalpa, a Herrero del Taller Central Tegucigalpa, Departamento de Equipo y Talleres, Partida 18-M.

Antonio Iriás Matute, de Ayudante de Herrería del Taller Central Tegucigalpa, a Herrero del Taller Central Tegucigalpa, Departamento de Equipo y Talleres, Partida 19-M.

Luis Zúñiga Rivera, de Mecánico "C" del Taller Central Tegucigalpa, a Tapicero del Taller Central Tegucigalpa, Departamento de Equipo y Talleres, Partida 20-M.

Julio César Henríquez, de Motorista del Taller Central Tegucigalpa, a Capataz, Lubricación del Taller Central Tegucigalpa, Departamento de Equipo y Talleres, Partida 21-M.

Alejandro Zamora, de Despachador de Combustible del Taller Central Tegucigalpa, a Despachador de Combustible del Taller Central Tegucigalpa, Departamento de Equipo y Talleres, Partida 22-M.

Juan José B. Sevilla, de Encargado de Herramientas del Taller Central Tegucigalpa, a Encargado de Herramientas del Taller Central Tegucigalpa, Departamento de Equipo y Talleres, Partida 23-M.

José Izaguirre Díaz, de Enderezador y Pintor del Taller "Las Torres", a Enderezador y Pintor del Taller Central Tegucigalpa, Departamento de Equipo y Talleres, Partida 24-M.

José Trinidad Iscoa, de Mecánico "D" del Taller Central Tegucigalpa, a Enderezador y Pintor del Taller Central Tegucigalpa, Departamento de Equipo y Talleres, Partida 24-M.

Emilio Colindres López, de Ayudante Mecánico 1º del Taller Central Tegucigalpa, a Ayudante Enderezador y Pintor del Taller Central Tegucigalpa, Departamento de Equipo y Talleres, Partida 25-M.

Ramón Martínez, de Vigilante del Taller Central Tegucigalpa, a Vigilante del Taller Central Tegucigalpa, Departamento de Equipo y Talleres, Partida 26-M.

Ramiro T. Saucedo, de Peón del Taller Central Tegucigalpa, a Vigilante del Taller Central Tegucigalpa, Departamento de Equipo y Talleres, Partida 26-M.

Taller Central San Pedro Sula

Pedro Godoy, de Motorista del Taller Central Tegucigalpa, a Chofer del Taller San Pedro Sula, Partida 60-M, Departamento de Equipo y Talleres.

Pedro Zepeda, de Motorista del Taller Central Tegucigalpa, a Chofer del Taller San Pedro Sula, Departamento de Equipo y Talleres, Partida 60-M.

Roberto Peralta, de Motorista del Taller Central Tegucigalpa, a Chofer del Taller San Pedro Sula, Departamento de Equipo y Talleres, Partida 60-M.

Los nombrados devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, por la ley,

Jorge Bográn Fiallos.

Acuerdo N° 21-A

Tegucigalpa, D. C., 9 de enero de 1961.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Transferir a partir del primero de enero, al ciudadano Antonio Iriás Matute, de Ayudante de Herrería del Taller Central Tegucigalpa, a Ayudante de Herrero del Taller Central Tegucigalpa, Departamento de Equipo y Talleres de la Dirección General de Caminos, Partida 19-M.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, por la ley,

Jorge Bográn Fiallos.

Acuerdo N° 22

Tegucigalpa, D. C., 9 de enero de 1961.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Transferir a partir del primero de enero, el siguiente Personal del Departamento de Equipo y Talleres de la Dirección General de Caminos:

Víctor Francisco Fúnez, de Mecánico Encargado del Taller "Las Torres", a Maestro Mecánico del Taller "Las Torres", Pda. 27-M.

Luis Soto Cano, de Contador del Taller "Las Torres", a Contador del Taller "Las Torres", De-

partamento de Equipo y Talleres, Partida 28-M.

Leticia Murillo, de Secretaria del Taller "Las Torres", a Mecánografa del Taller "Las Torres", Departamento de Equipo y Talleres, Partida 29-M.

Daniel Obando, de Maestro Mecánico del Taller "Las Torres", a Capataz de Mecánicos del Taller "Las Torres", Departamento de Equipo y Talleres, Partida 30-M.

Miguel Escalante, de Mecánico "A", del Taller "Las Torres", a Mecánico Clase "A", del Taller "Las Torres", Departamento de Equipo y Talleres, Partida 31-M.

Vicente Núñez Ochoa, de Mecánico "B", del Taller "Las Torres", a Mecánico Clase "A", del Taller "Las Torres", Departamento de Equipo y Talleres, Partida 31-M.

Mario Roberto López, de Mecánico "B", del Taller "Las Torres", a Mecánico Clase "A", del Taller "Las Torres", Departamento de Equipo y Talleres, Partida 31-M.

José Jorge García, de Mecánico "C" del Taller "Las Torres", a Mecánico Clase "A" del Taller "Las Torres", Departamento de Equipo y Talleres, Partida 31-M.

Antonio Avila García, de Mecánico "C", del Taller "Las Torres", a Mecánico Clase "A", del Taller "Las Torres", Departamento de Equipo y Talleres, Partida 31-M.

Enrique Escoto, de Despachador de Combustible del Taller "Las Torres", a Ayudante de Mecánico del Taller "Las Torres", Departamento de Equipo y Talleres, Partida 32-M.

Julio Zapata V., de Peón del Taller Las Torres, a Ayudante de Mecánico del Taller Las Torres, Departamento de Equipo y Talleres, Partida 32-M.

Valoy Navas, de Ayudante de Mecánico del Taller Las Torres, a Ayudante de Mecánico del Taller Las Torres, Departamento de Equipo y Talleres, Partida 32-M.

Carlos H. Escalante, de Ayudante de Mecánico del Taller Las Torres, a Ayudante de Mecánico del Taller Las Torres, Departamento de Equipo y Talleres, Partida 32-M.

Antonio Lanza, de Ayudante Mecánico 2º del Taller Las Torres, a Ayudante de Mecánico del Taller Las Torres, Departamento de Equipos y Talleres, Partida 32-M.

Feliciano Matamoros, de Ayudante Mecánico 2º del Taller Las Torres, a Ayudante de Mecánico del Taller Las Torres, Departamento de Equipo y Talleres, Partida 32-M.

José Godoy Mendoza, de Ayudante de Trailero del Taller Las Torres a Ayudante de Mecánico del Taller Las Torres, Departamento de Equipo y Talleres, Partida 32-M.

Fausto Fúnez Coello, de Ayudante Mecánico 1º del Taller Las Torres, a Ayudante de Mecánico del Taller Las Torres, Departa-

mento de Equipo y Talleres, Partida 32-M.

José Ramírez Maradiaga, de Ayudante Mecánico 1º del Taller Las Torres, a Ayudante de Mecánica del Taller Las Torres, Departamento de Equipo y Talleres, Partida 32-M.

Miguel Gale, de Mecánico Ambulante del Taller Las Torres, a Mecánico Ambulante del Taller Las Torres, Departamento de Equipo y Talleres, Partida 33-M.

José María Martínez, de Mecánico Ambulante del Taller Las Torres, a Mecánico Ambulante del Taller Las Torres, Departamento de Equipo y Talleres, Partida 33-M.

Pedro Córdova Mejía, de Tornero del Taller Las Torres, a Tornero del Taller Las Torres, Departamento de Equipo y Talleres, Partida 34-M.

Julián N. Cacho, de Soldador del Taller Las Torres, a Tornero del Taller Las Torres, Departamento de Equipo y Talleres, Partida 34-M.

Agustín Godoy, de Herrero del Taller Las Torres, a Herrero del Taller Las Torres, Departamento de Equipo y Talleres, Partida 35-M.

Carlos Navarro V., de Tornero del Taller Las Torres, a Soldador del Taller Las Torres, Departamento de Equipo y Talleres, Partida 36-M.

Adán B. Valdez, de Soldador del Taller Las Torres, a Soldador del Taller Las Torres, Departamento de Equipo y Talleres, Partida 36-M.

Lázaro Maldonado, de Peón del Taller Las Torres, a Vigilante del Taller Las Torres, Departamento de Equipo y Talleres, Partida 37-M.

Antonio Aguilar, de Ayudante Trailero del Taller Las Torres, a Vigilante del Taller Las Torres, Departamento de Equipo y Talleres, Partida 37-M.

Martín Amador Godoy, de Ayudante Trailero del Taller Las Torres, a Peón del Taller Las Torres, Departamento de Equipo y Taller, Partida 38-M.

José Andino, de encargado Lubricación del Taller Las Torres, a Capataz de Lubricación del Taller Las Torres, Departamento de Equipo y Talleres, Partida 39-M.

Leonardo Torres, de Electricista Encargado de la Planta del Taller Las Torres, a Operador de Pluma del Taller Las Torres, Departamento de Equipo y Talleres, Partida 40-M.

Eliás Flores, de Trailero del Taller Las Torres, a Operador de Trailer del Taller Las Torres, Departamento de Equipo y Talleres, Partida 41-M.

Leonidas Zelaya, de Trailero del Taller Las Torres, a Operador de Trailer del Taller Las Torres, Departamento de Equipo y Talleres, Partida 41-M.

Rafael Echenique, de Bodeguero del Taller Las Torres, a Bodeguero del Taller Las Torres.

Departamento de Equipo y Talleres, Partida 42-M.

Wilfredo Midence, de Mecánico "D" del Taller Las Torres, a Encargado de Herramientas del Taller Las Torres, Departamento de Equipo y Talleres, Partida 43-M.

Simeón Escoto, de Encargado de Herramientas del Taller Las Torres, a Encargado de Combustible del Taller Las Torres, Departamento de Equipo y Talleres, Partida 44-M.

Los nombrados devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, por la ley,

Jorge Bográn Fiallos.

Acuerdo N° 23

Tegucigalpa, D. C., 9 de enero de 1961.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Transferir el siguiente personal del Departamento de Proyectos y Estudios de la Dirección General de Caminos.

Roberto Zelaya G., de Dibuja- te N° 3º de la Sección de Estudio y Diseño de Caminos del Departamento de Proyectos, a Encargado de Estadística del Departamento de Proyectos y Estudios.

Lilia E. Poujol, de Secretaria del Departamento de Proyectos, a Secretaria del Departamento de Proyectos y Estudios.

Juan José Guevara, de Archivero y Sacador de Copias del Departamento de Proyectos, a Sacador de Copias del Departamento de Proyectos y Estudios.

Francisco Matamoros, de Chofer de Estudio de Carreteras del Departamento de Proyectos, a Chofer del Departamento de Proyectos y Estudios.

Antonio Brevé M., de Jefe Sección Estudio y Diseño de Caminos del Departamento de Proyectos, a Ingeniero de Diseño Estudios y Diseño de Caminos del Departamento de Proyecto y Estudios.

Matías Castillo, de Ingeniero de Cálculo y Diseño Estudio y Diseño de Caminos del Departamento de Proyectos, a Ingeniero de Cálculo Estudio y Diseño de Caminos del Departamento de Proyectos y Estudios.

Eudoro Flores, de Dibuja- te N° 1º Estudio y Diseño de Caminos del Departamento de Proyectos, a Dibuja- te N° 1ª Categoría, Estudio y Diseño de Caminos, del Departamento de Proyectos y Estudios.

Amilcar Membreno Z., de Ingeniero Cálculo y Diseño de Estudio y Diseño de Caminos del Departamento de Proyectos, a Ingeniero de Cálculo, Estudio y Diseño de Caminos del Departamento de Proyectos y Estudios.

Carlos H. González, de Dibujante 2º, Estudio y Diseño de Caminos. Departamento de Proyectos. a Dibujante de 2ª Categoría. Estudio y Diseño de Caminos. Departamento de Proyectos y Estudios.

Alberto Díaz Lobo, de Dibujante 2º, Estudio y Diseño de Caminos del Departamento de Proyectos, a Dibujante de 2ª Categoría. Estudios y Diseño de Caminos del Departamento de Proyectos y Estudios.

Oscar Alvarado, de Seccionador de Estudio de Carreteras en el Departamento de Proyectos, a Dibujante 3ª Categoría Estudio y Diseño de Caminos del Departamento de Proyectos y Estudios.

César Cabrera, de Dibujante 3º, Estudio y Diseño de Caminos, Departamento de Proyectos, a Dibujante de 3ª Categoría Estudio y Diseño de Caminos del Departamento de Proyectos y Estudios.

Rafael Rivera, de Jefe Sección Estudio y Diseño de Estructura del Departamento de Proyectos, a Ingeniero de Diseño de Estructuras del Departamento de Proyectos y Estudios.

Agenor Girón M., de Ingeniero Cálculo y Diseño Estudio y Diseño de Estructura, a Ingeniero de Cálculo Estudio y Diseño de Estructuras del Departamento de Proyectos y Estudios.

José Gómez Rovelo, de Dibujante 1º, Estudio y Diseño de Estructura Departamento de Proyectos, a Dibujante 1ª Categoría Estudio y Diseño de Estructuras del Departamento de Proyectos y Estudios.

Francisco López E., de Dibujante 2º, Estudio y Diseño de Estructuras del Departamento de Proyectos, a Dibujante 2ª Categoría Estudio y Diseño de Estructuras del Departamento de Proyectos y Estudios.

Hugo Montes de Oca, de Dibujante 1º, Estudio y Diseño de Caminos del Departamento de Proyectos, a Dibujante de 2ª Categoría Estudio y Diseño de Estructuras del Departamento de Proyectos y Estudios.

Elvin Ernesto Santos, de Jefe Derecho de Vía y Reclamaciones del Departamento de Proyectos, a Ingeniero Encargado de Vía y Reclamaciones del Departamento de Proyectos y Estudios.

Miguel S. Iriarte, de Asistente Encargado, Zona Sur, Derecho de Vía y Reclamaciones del Departamento de Proyectos, a Asistente de Derecho de Vía y Reclamaciones, Departamento de Proyectos y Estudios.

Manuel Saravia de Encargado de Asuntos Legales Derecho de Vía y Reclamaciones del Departamento de Proyectos, a Topógrafo Seccionador Derecho de Vía y Reclamaciones del Departamento de Proyectos y Estudios.

Florencio Montoya, de Motonista de Derecho de Vía y Reclamaciones del Departamento de Proyectos, a Chofer de Derecho de Vía y Reclamaciones del Departamento de Proyectos y Estudios.

Los nombrados devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, por la ley,

Jorge Bográn Fiallos.

Acuerdo N° 24

Tegucigalpa, D. C., 9 de enero de 1961.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Transferir a partir del primero de enero, al siguiente Personal del Departamento de Equipo y Talleres de la Dirección General de Caminos:

Oscar Alcerro M., de Inspector General de Equipo y Talleres del Departamento de Equipo y Talleres, a Asistente e Inspector General del Departamento de Equipo y Talleres, Partida 2-M.

Hugo Arévalo F., de Contador del Departamento de Equipo y Talleres, a Encargado Inventarios (Contador) del Departamento de Equipo y Talleres, Partida 3-M.

Elba G. Aceituno Z., de Secretaria del Departamento de Equipo y Talleres, a Secretaria-Taquimecanógrafa del Departamento de Equipo y Talleres, Partida 4-M.

Manuel Guevara C., de Contador Auxiliar del Departamento de Equipo y Talleres, a Chofer del Departamento de Equipo y Talleres, Partida 5-M.

Francisco Aguilera, de Chofer del Departamento de Mantenimiento, a Chofer del Departamento de Equipo y Talleres, Partida 5-M.

José Medardo Barahona, de Chofer de Comunicaciones y Servicios de la División Administrativa y Finanzas, a Chofer de la Jefatura del Departamento de Equipo y Talleres, Partida 5-M.

Los nombrados devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, Obras Públicas, por la ley,

Jorge Bográn Fiallos.

Acuerdo N° 25

Tegucigalpa, D. C., 9 de enero de 1961.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Cancelar a partir del 31 de diciembre próximo pasado, los servicios del siguiente Personal, dependiente del Departamento de Equipo y Talleres de la Dirección General de Caminos:

Ciriaco Mercado, cancelarlo como Sub-Inspector de Equipo y Talleres.

Moisés Raudales, cancelarlo como Sub-Inspector de Equipo y Talleres.

Julio Contreras, cancelarlo como Sub-Inspector de Equipo y Talleres.

Leonidas Moncada, cancelarlo como Asistente Encargado Zona Norte y Occidente.

David Eleázar Flores, cancelarlo como Chofer de la Jefatura del Departamento de Equipo y Talleres.

Roberto Seaman, cancelarlo como Mecánico "B" del Taller Central Tegucigalpa.

Carlos V. Zalabarría, cancelarlo como Mecánico "C" del Taller Central Tegucigalpa.

Amado Mondragón R., cancelarlo como Mecánico "C", del Taller Central Tegucigalpa.

Manuel de J. Obando, cancelarlo como chofer del Taller Central Tegucigalpa.

Carlos L. Echeverría A., cancelarlo como chofer Taller Central Tegucigalpa.

Juan José Flores, cancelarlo como Electricista del Taller Central Tegucigalpa.

José Naira V., cancelarlo como Electricista del Taller Central Tegucigalpa.

Ramón Borjas Zepeda, cancelarlo como Herrero del Taller Central Tegucigalpa.

Francisco F. Amador, cancelarlo como Carpintero del Taller Central Tegucigalpa.

Antonio Iriás Matute, cancelarlo como Ayudante Herrería del Taller Central Tegucigalpa.

Ernesto Zapata, cancelarlo como Vigilante del Taller Central Tegucigalpa.

Abraham Pavón, cancelarlo como Tomador de Tiempo del Taller Las Torres.

Wilfredo Moncada, cancelarlo como Mecánico "A" del Taller Las Torres.

Julán Velásquez, cancelarlo como Mecánico "D", del Taller Las Torres.

Fausto García R., cancelarlo como Operador Pluma del Taller Las Torres.

Guillermo Figueroa, cancelarlo como Ayudante Mecánico 1º del Taller Las Torres.

Ramón Cruz, cancelarlo como Vigilante del Taller Las Torres.

Luis A. Rodríguez E., cancelarlo como Trailero del Taller Las Torres.

Víctor M. Alvarado, cancelarlo como Vigilante del Taller Las Torres.

Encarnación Alvarado, cancelarlo como Ayudante Mecánico 1º del Taller Las Torres.

Luis Andrés Amador, cancelarlo como Tornero Ayudante del Taller Las Torres.

Agustín Escamilla, cancelarlo como Motorista del Taller Las Torres.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública Obras Públicas, por la ley,

Jorge Bográn Fiallos.

Acuerdo N° 26

Tegucigalpa, D. C., 9 de enero de 1961.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Transferir a partir del primero de enero al ciudadano Julio Arévalo F., de Jefe Departamento de Proyectos, a Jefe Departamento de Proyectos y Estudios de la Dirección General de Caminos.

El nombrado devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, Obras Públicas, por la ley,

Jorge Bográn Fiallos.

Acuerdo N° 27

Tegucigalpa, D. C., 9 de enero de 1961.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Transferir a partir del primero de enero, al ciudadano Roberto Pineda Rojas, de Inspector Asistente del Departamento de Construcción, a Asistente del Departamento de Construcción de la Dirección General de Caminos.

El nombrado devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, por la ley,

Jorge Bográn Fiallos.

Acuerdo N° 28

Tegucigalpa, D. C., 9 de enero de 1961.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Transferir a partir del 1º de enero, al ciudadano Eduardo Maldonado, de Chofer de los Puentes Goascorán-Aramecina, por planilla, a Chofer del Departamento de Construcción de la Dirección General de Caminos.

El nombrado devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, por la ley,

Jorge Bográn Fiallos.

Acuerdo N° 29

Tegucigalpa, D. C., 9 de enero de 1961.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Transferir a partir del primero de enero, al ciudadano Enrique Velásquez, de Oficinista de la Carretera Florida-Frontera Guatemala, a Encargado de la Oficina del Departamento de Construcción de la Dirección General de Caminos.

El nombrado devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, por la ley,

Jorge Bográn Fiallos.

Acuerdo N° 30

Tegucigalpa, D. C., 9 de enero de 1961.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Transferir a partir del primero de enero, el siguiente Personal del Departamento Administrativo de la Dirección General de Caminos:

Francisco Cardona, de Encargado de Bodega, Almacenes San Pedro Sula, División de Administración y Finanzas, a Encargado de Bodega, Almacenes San Pedro Sula, Departamento Administrativo, Dirección General de Caminos.

Roberto Lardizába, de Asistente Despachador, Almacenes San Pedro Sula, División de Administración y Finanzas, a Asistente Despachador, Almacenes San Pedro Sula, Departamento Administrativo, Dirección General de Caminos.

Ricardo Panting, de Asistente Despachador, Almacenes San Pedro Sula, División de Administración y Finanzas, a Asistente Despachador, Almacén San Pedro Sula, Departamento Administrativo, Dirección General de Caminos.

Yolany Paredes, de Contador Interno y Operador de Máquina Kardex, Almacenes San Pedro Sula, División de Administración y Finanzas, a Contador Interno y Operador del Kardex, Departamento Administrativo, Dirección General de Caminos.

Carlota Zelaya, de Mecánografa, Almacenes San Pedro Sula, División de Administración y Finanzas, a Mecánografa, Almacenes San Pedro Sula, Departamento Administrativo, Dirección General de Caminos.

Carlos Roberto Galeano, de Contador, Almacenes San Pedro Sula, División de Administración y Finanzas, a Contador, Almacén San Pedro Sula, Departamento Administrativo, Dirección General de Caminos.

David Contreras, de Conserje, Almacenes San Pedro Sula, Divi-

ción de Administración y Finanzas, a Conserje, Almacén San Pedro Sula, Departamento Administrativo, Dirección General de Caminos.

Luis A. Mejía, de Contador Primero, Oficina de Contabilidad San Pedro Sula, División de Administración y Finanzas, a Contador Primero, Oficina de Contabilidad San Pedro Sula, Departamento Administrativo, Dirección General de Caminos.

José Alberto Ramírez, de Contador Ayudante, Oficina de Contabilidad San Pedro Sula, División de Administración y Finanzas, a Contador Ayudante, Oficina de Contabilidad San Pedro Sula, Departamento Administrativo, Dirección General de Caminos.

Gloria del Carmen Bonilla, de Secretaria Estenógrafa, Oficina de Contabilidad San Pedro Sula, División de Administración y Finanzas, a Secretaria Estenógrafa, Oficina de Contabilidad San Pedro Sula, Departamento Administrativo, Dirección General de Caminos.

Elsa Turcios de Valladares, de Encargada Archivo, División de Administración y Finanzas, a Encargada de Archivo, Oficina de Contabilidad San Pedro Sula, Departamento Administrativo, Dirección General de Caminos.

Ulises Meza Cáliz, de Jefe Encargado, Oficina Administrativa de San Pedro Sula, División de Administración y Finanzas, a Encargado Oficina Administrativa, San Pedro Sula, Departamento Administrativo, Dirección General de Caminos.

Guadalupe Portillo, de Radio-Técnico, Ofc. Administrativa de San Pedro Sula, División de Administración y Finanzas, a Radio-Técnico, Oficina Administrativa, San Pedro Sula, Departamento Administrativo, Dirección General de Caminos.

Agueda Caraccioli C., de Secretaria Estenógrafa, Oficina Administrativa de San Pedro Sula, División de Administración y Finanzas, a Secretaria Estenógrafa, Oficina Administrativa San Pedro Sula, Departamento Administrativo, Dirección General de Caminos.

Rolando Cruz Martínez, de Encargado de Estadística, Oficina Administrativa de San Pedro Sula, División de Administración y Finanzas a Encargado de Estadística, Oficina Administrativa San Pedro Sula, Departamento Administrativo, Dirección General de Caminos.

Adalberto Osorio Izaguirre, de Contador Auxiliar, Oficina Administrativa de San Pedro Sula, División de Administración y Finanzas, a Contador Auxiliar, Oficina Administrativa San Pedro Sula, Departamento Administrativo, Dirección General de Caminos.

Gilberto Navarro, de Contador Auxiliar, Oficina Administrativa de San Pedro Sula, División de Administración y Finanzas, a Contador Auxiliar, Oficina Administrativa San Pedro Sula, Departamento Administrativo, Dirección General de Caminos.

Sotero Pineda Díaz, de Jefe de Campo, Vigilancia, San Pedro Sula, División de Administración y Finanzas, a Jefe de Campo, Vigilancia, San Pedro Sula, Departamento Administrativo, Dirección General de Caminos.

Donasiano Sánchez, de Vigilante, Vigilancia, San Pedro Sula, División de Administración y Finanzas, a Vigilante, Vigilancia, San Pedro Sula, Departamento Administrativo, Dirección General de Caminos.

Natividad Ramírez, de Vigilante, Vigilancia, San Pedro Sula, División de Administración y Finanzas, a Vigilante, Vigilancia, San Pedro Sula, Departamento Administrativo, Dirección General de Caminos.

Reginaldo Cantarero, de Vigilante, Vigilancia, San Pedro Sula, División de Administración y Finanzas, a Vigilante, Vigilancia, San Pedro Sula, Departamento Administrativo, Dirección General de Caminos.

Los nombrados devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, por la ley,

Jorge Bográn Fiallos.

Acuerdo N° 31

Tegucigalpa, D. C., 9 de enero de 1961.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a partir del primero de enero, al ciudadano Jorge Vides, como Vigilante, Vigilancia, San Pedro Sula, Departamento Administrativo de la Dirección General de Caminos.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, por la ley,

Jorge Bográn Fiallos.

Acuerdo N° 32

Tegucigalpa, D. C., 9 de enero de 1961.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Dar por terminados a partir del primero de enero, los servicios del siguiente Personal de la División de Administración y Finanzas de la Dirección General de Caminos:

René Bermúdez, Como Asistente Despachador, Almacenes San Pedro Sula, División de Admón. y Finanzas, Dirección General de Caminos.

Oscar Manuel Somoza, como mensajero, Oficina Administrativa de San Pedro Sula, División de Admón. y Finanzas, Dirección General de Caminos.

Lizardo Hernández, como Contador 1°. Oficina Administrativa de San Pedro Sula, División de Admón. y Finanzas, Dirección General de Caminos.

Jesús Bautista Rodríguez, como Vigilante, Vigilancia San Pedro Sula, División de Admón. y Finanzas, Dirección General de Caminos.

Pedro Montalván, como Vigilante, Vigilancia y Conservación Edificios, División de Admón y Finanzas, Dirección General de Caminos.

Marco A. Moncada, como Limpiador, Vigilancia y Conservación Edificios, División de Admón. y Finanzas, Dirección Gral. de Caminos.

Humberto Zúñiga, como Limpiador, Vigilancia y Conservación Edificios, División de Admón. y Finanzas, Dirección General de Caminos.

Jacobo Cerrato, como Limpiador, Vigilancia y Conservación Edificios, División de Admón. y Finanzas, Dirección General de Caminos.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, por la ley,

Jorge Bográn Fiallos.

Acuerdo N° 33

Tegucigalpa, D. C., 9 de enero de 1961.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a partir del primero de enero, el siguiente personal, del Taller Central Tegucigalpa, del Departamento de Equipo y Talleres dependiente de la Dirección General de Caminos:

Venancio Mencía, como Mecánico Clase "A" del Taller Central Tegucigalpa, Depto. de Equipo y Talleres Partida 10-M.

Juan José Trejo, como Ayudante de Mecánica del Taller Central Tegucigalpa, Depto. de Equipo y Talleres, Partida 11-M.

José Méndez Fallas, como Ayudante de Mecánica del Taller Central Tegucigalpa, Depto. de Equipo y Talleres, Partida 11-M.

Andrés Martínez, como Electricista del Taller Central Tegucigalpa, Departamento de Equipo y Talleres, Partida 13-M.

José Angel Colindres, como Ayudante Enderezador y Pintor del Taller Central Tegucigalpa, Departamento de Equipo y Talleres, Partida 25-M

Los nombrados devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, por la ley,

Jorge Bográn Fiallos.

AVISOS

Registro de Marcas

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha veintitrés de abril del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.—Poter Ejecutivo.—Secretaría de Economía y Hacienda.—En representación de la Compañía Alema, Sociedad Anónima (Alimentos Envasados S. A.), una sociedad fabril, organizada conforme a las leyes de la República de El Salvador, con domicilio en San Salvador, República de El Salvador, según el poder que obra en esa Secretaría de Estado, respetuosamente comparezco a solicitar el registro y depósito, como marca hondureña, de la marca de fábrica denominada:

XUC

según el cliché, marca que ampara y protege jugos de frutas tropicales, marca que se aplica o fija a los envases, recipientes, recipientes, cajas, paquetes, bultos y envoltorios que los contienen, sin distinción de tamaño o color, por medio de impresiones, grabados, etiquetas, marbetes, estarcidos y en las otras formas y modos generalmente acostumbrados en el comercio y en la industria, para todo lo cual se agregan los demás documentos de ley.—Tegucigalpa, D. C., veintitrés de abril de mil novecientos sesenta y dos.—(f) Jorge Fidel Durón". Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 24 de abril de 1962.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ
21 M. 62.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica,

Acuerdo N° 34

Tegucigalpa, D. C., 9 de enero de 1961.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a partir del primero de enero el siguiente personal del Taller Las Torres, dependiente del Departamento de Equipo y Talleres de la Dirección General de Caminos:

Heriberto Moreira, nombrarlo como Ayudante del Mecánico del Taller Las Torres, Partida 32-M.

Gilberto Amador Godoy, nombrarlo como Peón del Taller Las Torres, Partida 38-M.

Los nombrados devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, por la ley,

Jorge Bográn Fiallos.

dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha tres de mayo del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—Yo, Darío Montes, mayor de edad, casado, Abogado y de este vecindario, con la consideración debida, y como representante de la Fabrikfabrik. Bayer Aktiengesellschaft, domiciliada en Leverkusen-Bayerwerk, en Alemania, con poder que acompaño, con ruego de que se acompañe, con ruego de comparezco pidiendo el registro y depósito de la marca de fábrica de mi representada, consistente en la palabra:

HEPATOL

que le sirve para distinguir, amparar y expender productos que fabrica, que son remedios medicinales para uso humano y veterinario, la que se usa impresa, litografiada, en cualquier tipo de letra, color o tamaño, y se aplica a los envases, empaques, cajas y demás objetos que los contienen, en la forma acostumbrada en el comercio. Acompaño las diez etiquetas y demás documentos legales, rogando el trámite, y en su oportunidad el acuerdo, mandando el registro y depósito solicitado.—Tegucigalpa, D. C., tres de mayo de mil novecientos sesenta y dos.—(f) Darío Montes". Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 15 de mayo de 1962.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ
21 y 31 M. y 11 J. 62.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha tres de mayo del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—Yo, Darío Montes, mayor de edad, casado, Abogado y de este vecindario, como representante de la Fabrikfabrik. Bayer Aktiengesellschaft, domiciliada en Leverkusen-Bayerwerk, en Alemania, con poder que acompaño razonado, para que se me devuelva, con la consideración debida, comparezco ante Ud., pidiendo el registro y depósito de la marca de fábrica de mi representada, que consiste en la palabra:

BAYGON

que le sirve para distinguir, amparar y expender productos que fabrica, para exterminar animales y plantas dañinos, la que se usa impresa, litografiada, en cualquier tipo de letra, color o tamaño, se aplica a los envases, empaques, cajas y demás objetos que los contienen, en la forma acostumbrada en el comercio. Acompaño las diez etiquetas y demás documentos reglamentarios, rogando el trámite como corresponde, y en su oportunidad, se emita el acuerdo concediendo dicho registro y depósito solicitado.—Tegucigalpa, D. C., tres de mayo de mil novecientos sesenta y dos.—(f) Darío Montes". Lo que se pone en conocimiento del

público, para los efectos de ley.— Tegucigalpa, D. C., 15 de mayo de 1962.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ
21 y 31 M., y 11 J. 62.

SOLICITUD DE CONCESION

El infrascrito, Secretario de Recursos Naturales, al público hace saber: Se solicita una concesión de compra-venta de maderas.—Supremo Poder Ejecutivo.—Secretaría de Recursos Naturales.—Señor Ministro.—Yo, Juan Francisco Muñoz Mendosa, mayor de edad, casado, agricultor y vecino de la ciudad de Catacamas, departamento de Olancho, respetuosamente comparezco ante usted, señor Ministro de Recursos Naturales, a solicitar se me conceda la concesión de compra-venta de maderas de un mil quinientos árboles, entre madera de caoba y cedro y en las zonas que a continuación se expresan y que quedan todas en el departamento de Olancho, según el mapa que acompaño, así: Zona Primera de nombrada de "Agua Blanca" o "El Palata" y de una extensión aproximada de 500 hectáreas, se cortarán y explotarán 400 árboles de madera preciosas de cedro y caoba: zona que tiene los siguientes límites: Al Norte, con terrenos nacionales; al Sur, con terrenos mancomunados de la familia Irias; al Este, con terrenos también nacionales, y al Oeste, lo mismo con terrenos nacionales.—Segunda Zona denominada "Sitio de Río Negro", de una extensión aproximada de 1.000 hectáreas, se explotarán 600 árboles entre madera de caoba y de cedro, cuya zona, limita: al Norte, con ejidos de Culmá; al Sur, con terrenos nacionales; al Este, con terrenos también nacionales, y al Oeste, quebrada Montosa.—La Tercera Zona llamada "Sitio de Las Cabas", con una extensión aproximada de 1.000 hectáreas, y de ella se explotarán 800 árboles de la misma clase de madera preciosa ya nombrada, cuyos límites, son los siguientes: al Norte, con terrenos nacionales; al Sur, terrenos también nacionales; al Este, terrenos nacionales, y al Oeste, con ejidos de Catacamas. Cada árbol a explotarse tendrá por base 2,35 m.3, dos metros y treinta y cinco centésimos de metro cúbico. El plazo máximo de iniciación de los trabajos será el próximo mes de marzo del año entrante de mil novecientos sesenta y dos, y se terminarán en el mismo mes del año de mil novecientos sesenta y siete, o sea dentro del término de 5 años, salvo prórroga del contrato. El volumen mínimo de explotación anual será de unos 400 m.3, cuatrocientos metros cúbicos. El precio unitario del producto forestal a explotar será de L. 15.00, quince lempiras por metro cúbico, tal como lo señala la tarifa oficial. El plazo para el pago de los derechos al Estado se hará por mensualidades vencidas, basándose en el Informe mensual que se dará del número de árboles cortados durante el mes, y cubrición de los mismos; y el lugar en donde se harán efectivos los pagos de los impuestos será en la Administración de Rentas de Tegucigalpa, o en la Tesorería General de la República. El total autorizado de volumen de explotación mensual será de 3 525 m.3, tres mil quinientos veinticinco metros cúbicos.

El concesionario está dispuesto a enterar a la Oficina respectiva, al ser aceptada la presente solicitud, el uno por ciento que la ley señala (1%), lo mismo que el diez por ciento (10%) que para las fianzas se estipula, después de haber sido aprobada esta concesión. También me comprometo a hacer ramales de carretera de penetración a las zonas indicadas; partiendo uno de ellos, de la carretera troncal que va de Catacamas a Trujillo, y el otro, deparderá de la que conduce de la ciudad de Catacamas a Gracias a Dios; lo mismo se construirán puentes de madera común, la que no será cargada por el Estado al concesionario. Se emplearán en la explotación, obreros hondureños en el tanto por ciento que la ley señala. Apoyo esta solicitud en los artículos 19, 20, 49 y 79 de la Ley de Concesiones; en el 85 de la Ley Forestal. Rogando muy respetuosamente, se le dé el trámite de ley a esta solicitud.—Tegucigalpa, D. C., 9 de diciembre de 1961.—(f) Juan Francisco Muñoz M.—Tegucigalpa, Distrito Central, a los trece días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.

Miguel Lardizábal Galindo,
Ministro de Recursos Naturales.
21 y 31 M. 62

REMATES

El infrascrito, Secretario del Juzgado Primero de Letras de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber, que en la audiencia señalada para el día 31 de los corrientes, a las nueve de la mañana, se rematarán en pública subasta los siguientes inmuebles: a) Un lote de terreno situado en el lugar llamado Pacaya, en jurisdicción de Sica, departamento de Olancho, con una extensión de seis manzanas, limitado: Al Norte, cafetal de Pedro Escobar; al Sur, Este y Oeste, con terrenos baldíos, el cual está cultivado con 4.000 árboles de café, de los cuales 1.000 están en estado de producción y el resto en plantía. b) Otro lote de terreno en el lugar llamado La Ceibita, también en jurisdicción de Sica, departamento de Olancho, que tiene una manzana de extensión superficial, cuyos límites son: al Norte y Oeste, Río Teñica; al Sur, casa de Juana Bisina Zelaya, y al Este, propiedad de Juan Maradiaga, terreno que se encuentra cercado de madera y es utilizado para sembrar granos de primera necesidad. c) Otro lote en el mismo lugar La Ceibita, jurisdicción de Sica, departamento de Olancho, conteniendo ocho manzanas de terreno, cuyos linderos son: al Norte y Oeste, camino real que conduce a Manto; al Sur, terreno inculto; al Este, propiedad de Ignacio Méz; este lote de terreno se encuentra cercado de madera en su mayor parte y el resto con alambre de púa, dos manzanas destinadas para cultivos de cereales y seis manzanas cultivadas con zacate. d) Otro lote en la confluencia del Río Teñica y quebrada de El Jicaro, que contiene una manzana y media de extensión, cuyos límites son: al Norte, Río Teñica; al Sur, camino real que conduce a Manto; al Este, quebrada de El Jicaro, y al Oeste, terreno baldío; este lote se encuentra acotado con madera y se utiliza para sembrar cereales. Los inmuebles descritos anteriormente se encuentran ins-

critos a favor del señor Antonio Abad Acosta Escobar con el número 741, folios 388 y 389 del Tomo 60 del Registro de la Propiedad Inmueble del departamento de Olancho. Los inmuebles anteriores se rematarán para con su producto, cancelar cantidad de lempiras, intereses y costas que el señor Acosta Escobar, adeuda al Banco Nacional de Fomento y se advierte que por tratarse de primera licitación no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de L. 3.300.00, valor asignado por las partes de común acuerdo en la escritura de hipoteca autorizada en la ciudad de Juticalpa, departamento de Olancho, el dos de mayo de mil novecientos cincuenta y siete, por el Notario Abraham Henríquez Cárcamo.—Tegucigalpa, D. C., 4 de mayo de 1962.

ROLANDO GARCÍA PERLA,
Srlo.
Del 7 al 29 M. 62.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Primero de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general, hace saber: que en la audiencia que se celebrará el día lunes veintiocho del presente mes, a las diez de la mañana, y en el local que ocupa este Juzgado, se rematará en pública subasta el siguiente mueble: Un tractor marca Oliver Diesel, Modelo OC-18, número de serie LKS-568; número de Motor: C-377618; Modelo DFXB, equipado con una cuchilla angular para remover tierra, accionada por sistema de cable, color amarillo, valorado en Veintisiete Mil Ciento Veintidós Lempiras con Cincuenta Centavos. Dicho mueble se rematará para hacer efectiva cantidad de lempiras, que Luis Armando Botazzi Suárez, es en deberle a la Oliver Internacional, S. A. y a la Oliver Corporation, por traspaso del crédito que le hizo la "Oliver de Honduras, S. A.". Se advierte, que por tratarse de primera licitación, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.—Tegucigalpa, D. C., 12 de mayo de 1962.

ROLANDO GARCÍA PERLA,
Srlo.
Del 16 al 26 M. 62.

El infrascrito, secretario del Juzgado de Letras Segundo de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia del día lunes cuatro de junio del año en curso, a las nueve de la mañana, y en el local que ocupa este Juzgado, se rematará en pública subasta el siguiente inmueble: "Un solar número 90 de la tercera lotificación Luzano, sita en la ciudad de Comayagua, de cuatrocientas doce varas cuadradas cincuenta y seis centésimas de vara, que limita y mide: al Norte, diecinueve metros cinco centímetros, con calle 17; al Sur, diecinueve metros cinco centímetros, con la quebrada de Comayagua; al Este, veintidós metros cincuenta centímetros, con lote número 86, y al Oeste, ocho metros setenta centímetros, con la novena avenida. En el mencionado solar hay edificadas cuatro piezas de casa, dos de bahareque y dos de tabla, cubiertas de tejas, sin ladrillo. Está inscrito el dominio del inmueble relacionado, con el número 87, folios

194 al 196, del Tomo 152, del Registro de la Propiedad de este departamento, a favor del señor Alejandro Ubaldo Hedman Déras o Alejandro Hedman Déras. Inmueble valorado en la suma de Diez Mil Lempiras. La propiedad antes descrita, será rematada para con su producto, hacer efectiva la cantidad de dinero que es en adeudarle el expresado señor Alejandro Ubaldo Hedman Déras o Alejandro Hedman Déras, a don Emilio J. Jaar, más los intereses y costas del juicio. Se hace la advertencia de que, por tratarse de primera licitación, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo del predio citado inmueble, a no ser que los interesados convengan en modificar estos requisitos.—Tegucigalpa, D. C., 2 de mayo de 1962.

EPAMINONDAS QUESADA R.,
Srlo.
Del 8 al 30 M. 62.

El infrascrito, Secretario del Juzgado Primero de Letras de lo Civil, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia que se celebrará en este Juzgado el día doce de junio entrante, a las nueve de la mañana, se rematará el inmueble siguiente: "Una casa parades de bahareque, compuesta de una pieza que mide seis varas de largo por cinco de ancho, un cuarto anexo de la misma construcción, que le sirve de cocina, de tres varas de largo por dos y media de ancho, por el largo de la casa, todo cubierto de tejas y acotado con cercas de alambre y raja de estación, situada sobre un solar ubicado en dicho pueblo de Talanga, al Noroeste del mismo, que mide 25 varas de frente por 50 de fondo y limitado todo: Al Norte, terrenos baldíos; al Sur, La Plona y propiedad del deudor; al Oriente, solar de Guetana de Acosta, y al Poniente, solar baldío y propiedad de Justo Cruz Grande. Se encuentra inscrito el dominio a favor del ejecutado Juan José Acosta, bajo el número 132, folios 181 y siguiente del Tomo 92 del Registro de la Propiedad Inmueble de este departamento. Dicho inmueble fué valorado por las partes, de común acuerdo, en la suma de ochocientos veintinueve lempiras con catorce centavos de lempira..... (L.829.00) y se rematará para hacer efectiva cantidad de lempiras que es en deberle el señor Juan José Acosta a don Benjamín Henríquez. Se advierte que por tratarse de primera licitación no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.—Tegucigalpa, D. C., 12 de mayo de 1962.

ROLANDO GARCÍA PERLA,
Srlo.
Del 18 M. al 9 J. 62.

El infrascrito, Secretario del Juzgado 2º de Letras de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia del día viernes primero de junio del año en curso, a las nueve de la mañana, y en el local de este Despacho se rematarán en pública subasta los siguientes bienes:

a) Un carro de aserradero, con su correspondiente línea en regular estado; una hoja de sierra con su respectivo equipo o sea el ase-

rradero propiamente dicho, un motor marca Oliver purer, ciento noventa y nueve, movido a Diesel.

b) Una manzana de terreno que tiene los límites siguientes: al Norte, posesión de doña María Castillo; al Sur, posesión de don Alejandro Sánchez; al Este, posesión de don Pedro Sánchez, campo libre de por medio; y al Oeste, posesión de la familia Fonseca Juárez.

c) Dos manzanas de terreno acotadas de alambre espigado y cultivadas en parte de árboles frutales y algunos arbustos de café, limitadas: al Norte, Río del Hombre; al Sur, con terrenos de Amateca, camino real de por medio; al Este, terrenos de Francisco Juárez; y al Oeste, terrenos de herederos de don Sabas Durón.

d) Un terreno como de cuatro manzanas de extensión, poco más o menos, con cultivos de mangos, aguacates y cafetos, que limita: al Norte, Río del Hombre; al Sur, terreno baldío, camino de por medio; al Este, terreno que fué de don Miguel Durón, ahora de don Juan E. Abudoj, y propiedad de doña María de Castillo Barahona, camino de por medio, y al Oeste, posesiones que fueron de María B. Sánchez y Evangelista Durón, ahora del mismo señor Abudoj.

e) Un terreno de dos manzanas de extensión, poco más o menos, cercado de piedra de alambre sin ningún cultivo, con una casa de bahareque y que limita: al Norte, Este y Oeste, con terrenos que fueron de los herederos de don Francisco Juárez, hoy del señor Juan E. Abudoj; y al Sur, campo libre, mediando un camino real; y

f) Un terreno llamado "San Jorge", de cuatro manzanas de extensión, más o menos, cercado de alambre y limitado: al Norte, con el Río del Hombre y propiedad del mencionado señor Abudoj; al Sur, barranco natural y terreno de la aldea de Támara; al Este, el mismo Río del Hombre y propiedad del señor Abudoj, y al Oeste, terreno común de los herederos de Sabas Durón. Que además de las ya mencionadas se encuentran construidas dentro de los terrenos descritos: una tejera, una casa de madera con dos pisos y una piscina. Que todos los bienes aquí relacionados pertenecen al señor Juan E. Abudoj, estando inscrito su dominio bajo el número 298, folios 432 al 436 del Tomo 130 del Registro de la Propiedad de este departamento; habiéndose valorado los bienes antes relacionados en once mil lempiras. Se rematarán para con su producto, hacer efectiva cantidad de lempiras que su propietario es en deberle al señor Emilio J. Jaar, más los intereses y costas del juicio. Se hace la advertencia que por tratarse de primera licitación, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.—Tegucigalpa, D. C., 2 de mayo de 1962.

EPAMINONDAS QUESADA R.,
Srlo.
Del 4 al 26 M. 62.

El infrascrito, Secretario del Juzgado Primero de Letras de lo Civil del Depto. Francisco Morazán, al público en general y para los

efectos de ley, hace saber: que el jueves catorce de junio del corriente año, a las dos de la tarde y en el local que ocupa este Despacho, se remataran en pública subasta los inmuebles siguientes: Finca San Vicente, la cual consta de los terrenos siguientes: a) Terreno en el sitio denominado Ciénaga, de cuatro manzanas de extensión superficial situado en jurisdicción de la aldea de Flores, departamento de Comayagua, que tiene por límites: al Norte, Río San José de por medio, con propiedad de Raimundo Boquín, y herederos del Profesor Carlos Izaguirre, sin río de por medio con este último; al Este, con terrenos de los herederos del Profesor Carlos Izaguirre; al Sur, con terreno de los Varela, y al Oeste, con ejidos de la Villa de San Antonio, este terreno está inscrito con el número 2.148, folios 178 y 179 del Tomo 21 del Registro de la Propiedad del departamento de Comayagua; b) La mitad del terreno llamado La Ciénaga, de San José o Los Montes, situado en la aldea de Flores, Municipio de la Villa de San Antonio, departamento de Comayagua, compuesto en la totalidad de su extensión superficial de dos caballerías medida moderna, limitado: al Norte, con terreno de Gregorio Maradiaga y demás herederos; al Oriente, con terreno de Joaquín Ocampo y vecinos de Flores, y al Occidente, con ejidos del citado Municipio de la Villa de San Antonio; este terreno se encuentra cercado de alambre y cultivado de caña de azúcar, con varias acequias de irrigación, estando inscrito con el número 2.230, folios 45, 46 y 47 del Tomo 22 del Registro de la Propiedad Inmueble del departamento de Comayagua; c) Terreno denominado El Coyol, situado en jurisdicción de la Villa de San Antonio, departamento de Comayagua, el cual consta de cuatro caballerías, medida antigua, de tierra plana y propia para la agricultura y ganadería, siendo regable en su mayor extensión, sus límites son: al Norte, terreno de San José, hoy del Municipio de San Antonio; al Este, tierras de San José, hoy de varios dueños y parte del río de este nombre de por medio; al Sur, el mismo río en toda su extensión, y al Oeste, ejidos del Municipio de la Villa de San Antonio; en dichos terrenos se encuentran las mejoras siguientes: Un acotamiento de piedra, de mil varas, a razón de cincuenta centavos vara; una casa de habitación estilo moderno, de piedra, adobe y ladrillo y teja; doce manzanas que fueron debidamente cultivadas de caña de azúcar y treinta y cinco manzanas más de terreno que fueron preparadas para la siembra de caña, ese terreno juntamente con las mejoras se haya inscrito con el número 2.273, folios del 349 al 351 del Tomo 27 del Registro de la Propiedad Inmueble del departamento de Comayagua. Que para mayor claridad la finca tiene como 480 manzanas de extensión superficial, siendo sus linderos generales: al Norte, tierras de San José, del Municipio de la Villa de San Antonio; al Sur, terreno de los Sres. Varela; al Este, tierras de San José, de varios dueños; parte

Nota de la Administración
Los originales que se envíen para publicarse en LA GACETA, deben estar escritos por un solo frente y, si posible fuere, a máquina.

del río de este nombre y terreno ejidal de la aldea de San Antonio, y al Oeste, terreno ejidal del Municipio de la Villa de San Antonio, el cual se encuentra comprendido dentro del terreno llamado El Coyol, medido a solicitud del Presbítero José Gregorio Boquín, a quien también le fué concedido por el Presidente de la República, don José María Medina y refrendado por el señor Ministro de Hacienda, don Rafael Padilla, en la ciudad de Comayagua, el 29 de noviembre de 1871 y está inscrito bajo el número 3268, folios del 318 al 340 del Tomo 27 del Registro de la Propiedad Inmueble del departamento de Comayagua. Los inmuebles anteriormente descritos se rematarán para con su producto cancelar al Banco Nacional de Fomento, cantidad de lempiras, intereses y costas, que quedó adeudando a su muerte el Profesor Carlos Izaguirre, y se advierte que por tratarse de primera licitación no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de L. 45.000.00, valor asignado por las partes en las escrituras de Hipoteca autorizadas en esta ciudad el 25 de septiembre de 1950 por el Notario René Sagastume y el 28 de marzo de 1952 por el Notario Eliseo Pérez Cadalso.—Tegucigalpa, D. C., 11 de mayo de 1962.

Rolando García P.,
Secretario.

Del 14 M. al 5 J. 62.

El infrascrito, Secretario del Juzgado Primero de Letras de lo Civil, del departamento Francisco Morazán, al público en general y para

La Proveduría General de la República AVISA

Al Comercio y público en general que tiene en Licitación Pública, lo siguiente:

- 1.—Productos farmacéuticos
- 2.—Un lote de llantas de varios tamaños
- 3.—Artículos y materiales de Imprenta
- 4.—Reparación del Local que ocupa la Delegación de la Guardia Civil en la ciudad de San Pedro Sula.

Para los formularios y especificaciones dirijanse directamente a la Proveduría General de la República.

JACOBO ZAVALA,
Proveedor General de la República.

Del 7 al 23 M. 62.

los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia señalada para el día 12 de junio del corriente año, a las diez de la mañana y en el local que ocupa este Despacho, se rematará en pública subasta el inmueble siguiente: Un terreno de 590 hectáreas y 1.507 metros cuadrados, localizado en el sitio de Santa Catarina de la Milpa Vieja, en el Municipio de Cadros, de este departamento, cuyos límites son: al Norte, San Antonio de la Angostura; al Sur, terrenos de Sicaguara; al Oriente, terreno de Nuestra Señora del Carmen, y al Occidente, terrenos de Moya y Sicaguara; inmueble inscrito bajo el número 413, folios 673 y 674 del Tomo 82 del Registro de la Propiedad Inmueble, de este departamento, asimismo sobre las mejoras existentes en dicho inmueble y que consisten en 40 manzanas cultivadas de caña, 40 manzanas cultivadas de guineo chato; 150 manzanas que se dedican para cultivos de cereales y 60 manzanas cultivadas de zacate guinea y jaraguá y además 400 manzanas cercadas de alambre espigado de tres y cuatro hilos, con posteadura roliza. El inmueble descrito es de propiedad del señor Arturo Lafnez Espinoza, quien en escritura pública autorizada en esta ciudad, el 19 de diciembre de 1958, se obligó solidariamente al cumplimiento de las obligaciones contraídas por el señor Medardo Izaguirre Z., y para asegurar el pago constituyó a favor

del Banco Nacional de Fomento, primera hipoteca sobre el referido inmueble. Se advierte que por tratarse de primera licitación no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de..... L. 21.900.00, valor asignado por las partes en la escritura de hipoteca autorizada en esta ciudad, el 19 de diciembre de 1958, por el Notario Jerónimo Sandoval. El inmueble anterior se rematará para con su producto cancelar al Banco Nacional de Fomento, cantidad de lempiras, intereses y costas que el señor Izaguirre adeuda a dicha Institución.—Tegucigalpa, D. C., 10 de mayo de 1962.

ROLANDO GARCÍA P.,
Srío.

Del 14 M. al 5 J. 62.

Herencias

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Tercero de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley hace saber: que este Juzgado, con fecha tres de noviembre de mil novecientos sesenta y uno, dictó sentencia declarando al menor, Roger Alfredo Coello Simón, heredero abintestato de su difunto padre natural, el señor José Luciano Coello, y le concedió la posesión efectiva de la herencia, por medio de su madre natural, la señora Lidia Simón Sánchez, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.—Tegucigalpa, D. C., 15 de mayo de 1962.

ORLANDO CABRÍAS C.,
Srío. por ley.

21 M. 62.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras 3º de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que este Juzgado, en sentencia de fecha quince de mayo del año en curso, declaró a Marco Aurelio Mendoza, Enriqueta Mendoza de Zelaya Galindo y José Trinidad Mendoza, herederos testamentarios de su difunta madre legítima, la señora Isabel Fiallos viuda de Mendoza, y les concedió la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de mejor derecho.—Tegucigalpa, D. C., 16 de mayo de 1962

ORLANDO E. CÁRCAMO T.,
Srío.

21 M. 62.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras 3º de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que este Juzgado, en sentencia de fecha quince de mayo del año en curso, declaró a Berta López de Sibaja, Juan Rafael Sibaja, Manuela del Socorro Sibaja y a los menores, Berta Francisca, José Humberto, Martín Donald, María Elena y Sagrario Araceli Sibaja, herederos testamentarios universales de su difunto esposo y padre, respectivamente, el señor Juan Manuel Sibaja, y les concedió la posesión efectiva de la herencia, a su esposa e hijos mayores de edad, por sí; y a los menores, por medio de su madre legítima, la señora Berta López de Sibaja, sin perjuicio de otros herederos de mejor derecho.—Tegucigalpa, D. C., 16 de mayo de 1962.

ORLANDO E. CÁRCAMO T.,
Srío.

21 M. 62.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Seccional de La Paz, al público y para los efectos legales, hace saber: que con fecha nueve de mayo de mil novecientos sesenta y dos, este Juzgado de Letras en nombre de la República de Honduras declaró heredero testamentario, al señor Trinidad Izaguirre Morel, de todos los bienes, derechos y acciones que a su defunción dejara su difunta madre legítima, María Cleofes Morel v. de Izaguirre.—La Paz, 14 de mayo de 1962.

MARCO ANTONIO BIVERA,
Srío.

21 M. 62.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Tercero de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que este Juzgado con fecha once de mayo en curso, dictó sentencia declarando a la señora Tecla Zúñiga Barahona de Castro, heredera testamentaria universal del señor Guillermo Zúñiga Barahona, y le concedió la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.—Tegucigalpa, D. C., 15 de mayo de 1962.

ORLANDO CABRÍAS C.,
Secretario por ley.

21 M. 62.

A LOS CONCESIONARIOS

Se recomienda a los concesionarios y a sus representantes, que para la pronta tramitación de las solicitudes de libre registro que presenten a este Ministerio, deben citar el decreto correspondiente y determinar con toda claridad los servicios y demás impuestos a que estén obligados a pagar al Estado conformes a su concesión.

La Oficina Mayor de Clases Púlicas y Comunicaciones.

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

COTIZACION OFICIAL DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA

	BILLETES		GIROS		MON. METALICA	
	Compra	Venta	Compra	Venta	Compra	Venta
Dólar	1.98	2.02	2.00	2.02	1.96	2.04
Colón Salvadoreño	0.792	0.808	0.80	0.808	0.784	0.816
Quetzal	1.98	2.02	2.00	2.02	1.96	2.04
Córdobas				7. por un dólar.		

COTIZACION NO OFICIAL DE OTRAS MONEDAS EN EL MERCADO DE NEW YORK

	Dólares	Lempiras
Libra Esterlina	2.80	5.60
Franco Belga	0.0201	0.0402
Franco Francés	0.2041	0.4081
Franco Suizo	0.2306	0.4612
Marco Alemán	0.2501	0.5002
Florín	0.2784	0.5568
Corona Sueca	0.1944	0.3888
Peseta	0.0168	0.0336
Peso Argentino	0.0102	0.0204
Peso Mejicano	0.08	0.16
Lira	0.001615	0.003230

Tegucigalpa, D. C., 21 de mayo de 1962.

ALEJANDRO ARMIJO PINEDA,
Jefe del Departamento de Cambios.